CONTRATO No. 4600108257 de 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 la 31 agosto 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 septiembre 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MEDIO A MBIENTE
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. - EMVARIAS S.A. E.S.P.
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($19.000.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	n/a
VALOR MÁS ADICIONES:	n/a
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO, O HASTA AGOTAR EL RECURSO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
AMPLIACIONES:	n/a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES:	n/a
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	n/a
FECHA DE INICIO:	17 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108257 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el informe de ejecución parcial presentado por el contratista el 01 de agosto al 31 de agosto de 2026 se han ejecutado las siguientes actividades:

Durante la ejecución del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

1. **GESTIONAR RCD: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RCD ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados y dispuestos de manera clandestina en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, la programación del servicio se fundamenta en la información recopilada mediante recorridos de campo diarios, las solicitudes remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y la programación de intervenciones definida por el Comité de Ornato y Aseo de dicha Secretaría, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Ubicación del Sitio de disposición ilegal de RCD (dirección exacta).
- Volumen aproximado de RCD.
- Presencia de otros residuos como Residuos Especiales y Residuos Ordinarios.

Con esta información se establece la logística para atender dicho punto, es así, que se determina si la recolección se realizará de tipo manual o mecánica.

Ejecución, RCD Clandestino Manual

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 127.863	2751	$ 351.751.113
TOTAL		2751	$ 351.751.113

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 2751 m3 de RCD Clandestinos en los períodos mencionados, equivalentes a $ 351.751.113.

Recolección mecánica:

Es la recolección que se hace empleando apoyo de una máquina (minicargador) para la limpieza de lugares donde se identifique acumulación de más de tres metros cúbicos.

El equipo que se dispone para esta gestión es el siguiente:

- Volqueta sencilla (7 m^3) o Doble (16 m^3), Minicargador, 1 CONDUCTOR y 2 RECOLECTORs o ayudantes.
- Estas recolecciones también se desarrollan en algunos momentos con Amplirroll con cajas de 14 m^3.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 139.072	32	$ 4.450.304
TOTAL		32	$ 4.450.304

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 32 m3 de RCD Clandestino mecánico en puntos fijos en los períodos en mención, equivalentes a $ 4.450.304.

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 161.179	253	$ 40.778.287
TOTAL		253	$ 40.778.287

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 253 m^3 de RCD Clandestino mecánico en puntos dispersos en los períodos en mención, equivalentes a $ 40.778.287.

Ejecución, m^3 RCD nocturna y dominical

PERIODO	Valor m^3 de RCD	m^3 RCD	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 223.762	189	$ 42.291.018
TOTAL		189	$ 42.291.018

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 189 m3 de RCD Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados, equivalentes a $ 42.291.018.

2. IDENTIFICAR, RECOLECTAR, TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y/O POSCONSUMO ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eventos de recolección de RESPEL

PERIODO	Valor evento	Eventos Gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 98.375	7	$ 688.625
TOTAL		7	$ 688.625

a. TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINAS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

La actividad está orientada a garantizar la atención de eventos asociados con la presencia de residuos en la ciudad que, por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, reactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, puedan generar riesgos o afectaciones a la salud humana y al medio ambiente.

Para su adecuada atención, se contempla la gestión integral de estos residuos mediante las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de conformidad con la normativa vigente aplicable. Entre las principales disposiciones se encuentran el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el servicio público de aseo; el Decreto 2059 de 2015, mediante el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– de Medellín; el Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Decreto 780 de 2016, en lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y la Resolución 1164 de 2002.

Kg de RESPEL gestionados.

PERIODO	Valor Un. Kg	Kg Gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 4.598	243,7	$ 1.120.533
TOTAL		243,7	$ 1.120.533

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los RESPEL recolectados y transportados son llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización de este tipo de residuo, llegando a ser posteriormente un residuo ordinario que se puede llevar a disposición final en relleno sanitario.

Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m.

PERIODO	Valor evento	Eventos gestionados	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 1.280.089	0	0
TOTAL		0	0

b. GESTIÓN DE ANIMALES MUERTOS MENORES A 50 KILOGRAMOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DEPOSITAR Y TRATAR ADECUADAMENTE LOS ANIMALES MUERTOS MENORES DE 50 KILOGRAMOS, ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Eventos Recolección Animales Muertos

PERÍODO	Animales muertos entre 0 y 11,5 kg	Peso	Valor Evento	Valor Tratamiento	Animales muertos entre 11,5 y 50 kg	Valor Evento	VALOR TOTAL
01 al 31 de agosto de 2026	7	27,90	$ 69.739	$ 4.793	0	$ 84.949	$771.439
TOTAL							$771.439

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 7 casos de recolección de animales muertos abandonados en áreas públicas, equivalentes a $771.439 (7) de estos animales recolectados y transportados fueron llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización, donde posteriormente llega a ser un residuo ordinario, que se puede disponer en relleno sanitario finalmente.

3. GESTIÓN DE LLANTAS: IDENTIFICAR, RECOLECTAR, Y DEPOSITAR ADECUADAMENTE LAS LLANTAS ENCONTRADAS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los residuos de llantas generados por pequeños establecimientos comerciales, tales como talleres de mecánica y servicios afines, pueden ser dispuestos de manera inadecuada en andenes, separadores viales, parques, zonas verdes, fuentes hídricas y vías vehiculares, entre otros espacios, generando afectaciones al entorno y diversos impactos ambientales negativos.

Si bien las llantas usadas no están clasificadas en Colombia como residuos peligrosos, requieren una gestión diferenciada que permita su devolución a productores u operadores autorizados, con el fin de promover alternativas de aprovechamiento como el reciclaje, el uso como agregado asfáltico o el reencauche, y prevenir prácticas inadecuadas como su quema a cielo abierto o su utilización como combustible en actividades informales.

En este contexto, las llantas gestionadas durante la ejecución del contrato fueron entregadas a operadores autorizados para su tratamiento y aprovechamiento, con el propósito de garantizar su adecuada gestión, valorización y/o reincorporación en procesos productivos, de conformidad con la normativa ambiental vigente aplicable, particularmente las Resoluciones 1457 de 2010 y 1326 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ejecución, Llantas Clandestinas

PERIODO	Valor m^3 Llanta	m^3 Llanta	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 119.903	77	$ 9.232.531
TOTAL		77	$ 9.232.531

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 77 m3 de llantas encontradas de forma clandestina en áreas públicas, equivalentes a $ 9.232.531.

4. GESTIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ÁREAS DE RETIRO DE QUEBRADAS Y EN ZONAS VERDES PÚBLICAS: LIMPIEZA MANUAL Y RECOLECIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ZONAS VERDES PÚBLICAS DE FÁCIL ACCESO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, eventos de limpieza

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, del 01 al 31 de agosto de 2026	Evento	386	$879.128,00	$ 339.343.408
TOTAL				$ 339.343.408

Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (nocturno y dominical), del 01 al 31 de agosto de 2026	Evento	0	$ 1.537.699	$ 0
TOTAL				$ 0

Durante el 01 al 31 de agosto de 2026, no se realizaron limpiezas de áreas de retiros de quebradas Nocturnos y Dominicales.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN. DISPOSICIÓN FINAL.

Ejecución, Residuos voluminosos en Kg.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 1.454	0	$ 0
TOTAL		0	$ 0

Durante el período reportado no se efectuó el aprovechamiento de residuos voluminosos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, Residuos voluminosos en m3.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 161.295	5.138	$ 828.733.710
TOTAL		5.138	$ 828.733.710

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 5.138 m3 de residuos voluminosos encontrados den los puntos críticos, equivalentes a $ 828.733.710.

Ejecución, m^3 voluminosos noche

PERIODO	Valor m^3 voluminosos noche	m^3 Voluminosos noche	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 282.267	557	$ 157.222.719
TOTAL		557	$ 157.222.719

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 557 m3 de voluminosos Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados equivalentes a $ 157.222.719

6. GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS ENCONTRADOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS SOLICITADOS.

Ejecución, Residuos Ordinarios

PERIODO	Valor m^3 Residuo Ordinario	m^3 Residuo Ordinario	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 103.689	3854	$ 399.617.406
TOTAL		3854	$ 399.617.406

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 3854 m3 de residuos ordinarios encontrados den los puntos críticos, equivalentes a $ 399.617.406.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los puntos críticos priorizados y aprobados por la SMA son los siguientes:

- Carrera 54 con calle 92, barrio Aranjuez.
- Carrera 52 con calle 79, barrio Moravia.
- Carrera 83 No. 20-27, barrio Zafra.
- Carrera 35 con calle 29C, barrio La Asomadera.
- Carrera 45 con calle 62, barrio Manrique Central.
- Carrera 49 con calle 97, barrio Andalucía.
- Carrera 65 con calle 104, barrio Castilla.
- Carrera 68 con calle 95, barrio Doce de Octubre.
- Carrera 80 con calle 104, barrio Picacho.
- Carrera 44 con calle 49, barrio Buenos Aires.
- Carrera 37 con calle 48, barrio Caicedo.
- Carrera 70 con calle 115, barrio Castilla.
- Carrera 78 con calle 97, barrio Kennedy.
- Carrera 63 con calle 113, barrio Boyacá Las Brisas.
- Carrera 87 con calle 48, barrio San Javier.
- Carrera 99 con calle 48, barrio El Salado.
- Carrera 114 con calle 65, barrio Pajarito.
- Calle 30 con carrera 65, barrio Belén San Bernardo.
- Carrera 76 con calle 32EE, barrio Belén Las Mercedes.

Además de los residuos gestionados por los eventos atendidos de Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas y las jornadas de aseo y ornato en todo el distrito.

7. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS PÚBLICAS.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto, se contó con el apoyo de tres (4) personas para el fortalecimiento de las actividades técnicas, operativas y administrativas asociadas al seguimiento y ejecución del contrato. Este recurso humano desempeñó funciones orientadas a fortalecer el control y seguimiento de las actividades desarrolladas, mediante la **verificación de las condiciones de operación en campo, recopilación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

procesamiento, análisis y validación de la información generada durante las jornadas operativas**, así como la consolidación de los respectivos soportes documentales y la elaboración de informes técnicos.

De igual manera, el personal asignado brindó acompañamiento a las actividades relacionadas con la programación, coordinación y seguimiento de los recursos logísticos y operativos, contribuyendo a una adecuada articulación entre las actividades ejecutadas en campo y los procesos de gestión, control y seguimiento contractual. Su participación permitió realizar una revisión permanente de los avances, novedades e incidencias identificadas durante la prestación del servicio, facilitando la generación de información oportuna para la evaluación de la ejecución.

El apoyo proporcionado por este equipo contribuyó a fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución contractual, permitiendo consolidar información confiable, verificable y oportunamente disponible para el análisis técnico y la toma de decisiones. Asimismo, favoreció la organización y optimización de los recursos operativos, la consolidación de evidencias y soportes de ejecución, y la articulación de las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En este sentido, el recurso humano dispuesto durante el periodo evaluado permitió atender de manera oportuna la programación establecida, realizar seguimiento a las actividades ejecutadas y gestionar las novedades identificadas, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos y metas contractuales bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad, control, trazabilidad y mejora continua.

Actividad 9 Estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.

Emvarias SA ESP, diseñará una estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.
Para tales efectos, Emvarias se articulará con la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, gestión de información y trabajo en campo

PERIODO	Valor mes	Cantidad	ANTES DEL IVA VALOR	DESPUES DEL IVA VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 7.651.760,96	5	$ 30.607.043,84	$ 36.422.382
TOTAL			$ 30.607.043,84	$ 36.422.382

EJECUCIÓN DE CASOS ATÍPICOS

En caso de presentarse un evento en el que Emvarias no cuente con la capacidad logística necesaria para su adecuada atención, se podrá gestionar la subcontratación de equipos, maquinaria, mano de obra o servicios especializados que requieran permisos o licencias ambientales, con el fin de realizar la recolección, transporte, entrega, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos identificados.

Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad de recursos dentro del presupuesto del contrato y a la verificación previa de la disponibilidad de la maquinaria o servicios requeridos por parte del proveedor.

Ejecución, casos atípicos

PERIODO	GLOBAL	GLOBLA MEDIDA	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	0	0	0
TOTAL		0	0

SERVICIO DE LAVADO DE ZONAS DURAS.

En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente solicitó en cada uno de los componentes o ítem mencionados el lavado de zonas duras, con el fin de dejar el lugar de recolección en las mejores condiciones posibles o solicitudes de prestación del servicio.

Ejecución, m^2 lavados

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 471	34450	$ 16.225.950
TOTAL		34450	$ 16.225.950

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026 se realizaron 7 lavados superficiales.

Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 10.131,00	1078,5	$ 10.926.284
TOTAL		1078,5	$ 10.926.284

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionó 1 lavado profundo en todo el distrito de Medellín en agosto del 2026, equivalentes a $ 10.926.284.

Ejecución, lavado a presión lineal

PERIODO	Valor ml de lavado	ml de lavado	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 7.887,00	0	$ 0
TOTAL		0	$ 0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 ml de lavado profundo en todo el distrito de Medellín en el periodo en mención.

Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura

PERIODO	Valor ml de lavado	m^2 de lavado	VALOR
01 al 31 de agosto de 2026	$ 36.935,00	0	0
TOTAL		0	0

ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Emvarias como apoyo, ha logrado establecer alianzas estratégicas y comerciales con proveedores expertos en actividades relacionadas con la limpieza y recolección de residuos clandestinos de ciudad, la responsabilidad en todo sentido está en cabeza de Emvarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante resaltar, que a la fecha se han desarrollado las actividades establecidas en los contratos con los proveedores, garantizando intervenciones oportunas en diferentes zonas de la ciudad y limpiezas efectivas y de calidad.

- ✓ Ecologística
- ✓ Mincivil
- ✓ Movitierras
- ✓ Sistema verde, red verde, rueda verdes y otros gestores.

EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PERSONAL OPERTATIVO

A continuación, se relaciona el listado de los vehículos, los números de placa y la normativa sobre emisiones para vehículos industriales. En total son 18 volquetas con capacidades de 7 m3, volquetas de16 m3 y Amplirroll con capacidad para 14 m3.

La amplia flota de vehículos garantiza la disponibilidad inmediata para la prestación del servicio y confirma la experiencia para el cargue y descargue de los RCD, permitiendo adaptarse de manera acertada a las necesidades específicas de la SMA.

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
1	VOLQUETA	OML120	2008	7
2	VOLQUETA	OML121	2008	7
3	VOLQUETA	OML123	2008	7
4	VOLQUETA	OML122	2008	7
5	VOLQUETA	OML482	2012	7
6	VOLQUETA	OML485	2012	7
7	VOLQUETA	OMK566	2012	7
7	AMPLIROLL	FPZ461	2020	14
8	AMPLIROLL	OML875	2017	14
9	AMPLIROLL	FPZ582	2021	14
10	VOLQUETA	SNR262	2012	16

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
11	VOLQUETA	STS917	2015	16
12	VOLQUETA	TTU233	2015	16
13	VOLQUETA	TTU405	2015	16
14	VOLQUETA	TTZ434	2013	16
15	VOLQUETA	WCQ941	2014	16
16	VOLQUETA	WFT636	2015	16
17	VOLQUETA	WFT642	2015	16
18	VOLQUETA	WGY205	2015	16

Todos los vehículos tienen la capacidad operativa para ser programados en las diferentes actividades de recolección (RCD, llantas y voluminosos), según la disponibilidad del Área de Mantenimiento de EMVARIAS.

El transporte de los residuos ordinarios se lleva a cabo cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, en cuanto a las características de los vehículos empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos ordinarios con destino a disposición final, cuenta con las siguientes características:

- El vehículo recolector es motorizado, y está claramente identificado (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características).
- Está provisto de equipo de comunicaciones.
- Cuenta con equipo de compactación de residuos.
- La salida del tubo de escape esta hacia arriba y por encima de su altura máxima. Cumple con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajusta a los requerimientos de tránsito.
- El vehículo compactador cuenta con un sistema que puede ser detenido en caso de emergencia.
- El vehículo es tipo de compactación cerrada, impidiendo la pérdida del líquido (lixiviado), y cuenta con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El vehículo destinado para la recolección está dotado de estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- El cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Está diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- El vehículo transporta los residuos sólidos cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- El vehículo destinado cuenta con sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido.
- Cumple con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los Conductores y operarios.
- Está dotado con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Cuenta con dispositivos que minimizan el ruido.
- Se tienen elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Eco logística.

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1707 de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS Cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El transporte de los residuos ordinarios se lleva a cabo cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, en cuanto a las características de los vehículos empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos ordinarios con destino a disposición final, cuenta con las siguientes características:

- El vehículo recolector es motorizado, y está claramente identificado (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características*).*
- Está provisto de equipo de comunicaciones.
- Cuenta con equipo de compactación de residuos.
- La salida del tubo de escape esta hacia arriba y por encima de su altura máxima. Cumple con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajusta a los requerimientos de tránsito.
- El vehículo compactador cuenta con un sistema que puede ser detenido en caso de emergencia.
- El vehículo es tipo de compactación cerrada, impidiendo la pérdida del líquido (lixiviado), y cuenta con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.
- El vehículo destinado para la recolección está dotado de estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- El cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Está diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- El vehículo transporta los residuos sólidos cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- El vehículo destinado cuenta con sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido.
- Cumple con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los Conductores y operarios.
- Está dotado con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Cuenta con dispositivos que minimizan el ruido.
- Se tienen elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019
597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Eco logística.

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1707 de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS Cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD.

- **Conasfaltos**: Ubicada en Diagonal 51 N° 15 A – 161. Autopista Norte Km 12 Bello.

- **Proyecto Estratégico Sur:** Ubicado en la Vereda La Salada parte baja del Municipio de Caldas, localizado en coordenadas X: 828.750 Y: 1.160.550 (MAGNA, Colomia Bogotá).

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

 A continuación, se presenta el POI físico correspondiente al periodo comprendido entre el 17 y el 31 de agosto de 2026, en el cual se evidencia la ejecución acumulada del contrato equivalente al 36,36%, así como la distribución porcentual proyectada por actividad para los meses subsiguientes, como herramienta de planificación, seguimiento y control de la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	%	01 AL 31 DE AGOSTO		%	GENERAL		INDICADOR CUMP. PROGRAMADO FINAL
				EJECUTADO	PROGRAMADO		EJECUTADO	PROGRAMADO	
1	Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m^3	4,624	2.751	12899	3,689	4.416,00	22.263,02	4,62
1.1	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en puntos fijos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m^3	0,089	32	33	0,043	64,00	68,22	0,09
1.2	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en varios puntos, transportar y disponer y/o aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	0,869	253	339	0,339	566,00	923,90	0,87
1.3	Actividad 1.3 Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín. Nocturna y dominical	m3	0,175	189	237	0,253	252,00	310,92	0,17
2.1	Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o para consumar encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	0,011	7	7	0,009	11,00	11,11	0,01
2.2	Tratamiento, entrega y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o para consumar encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kilos	0,218	243,7	323	0,327	322,20	418,95	0,22
3.1	Recolectar y transportar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	0,011	7	7	0,009	11,00	11,11	0,01
3.1.1	Entrega, tratamiento y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kg	0,077	59,1	64	0,079	87,00	93,85	0,08
4	Gestión de llantas: Identificar, Recolectar, transportar, aprovechar cuando sea posible, y disponer adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestina y abandonadas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	0,408	77	85	0,103	224,00	291,96	0,41
5.1	Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas	Evento	0,175	386	586	0,518	449,00	659,82	0,17
6.1.1	Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición en Relleno Sanitario	m3	6,484	5.138	40538	6,890	7.373,00	57.265,79	6,48
6.3	Actividad 6.3. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos ariopados de acuerdo con el listado de la Secretaría de Medio Ambiente. (nocturna y dominical)	m3	1,108	557	973	0,747	956,00	1.814,14	1,11
7	Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos y zonas de difícil gestión intervenidas.	m3	3,912	3.854	23772	5,168	5.262,75	30.691,75	3,91
8	Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas	Global	0,014	4	4	0,005	9,00	9,09	0,01
10	Servicio de lavada de zonas duras	Global	0,003		0	0,001	1,00	1,00	0,00
Total porcentaje			18,2			18,2	6.447,15	34.968,28	36,36

- **Reporte Retenciones por Contrato**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 10.129.970
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 20.259.940
Total, general	**$ 30.389.910**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Durante la ejecución del contrato no se reportaron novedades del personal o de pago de seguridad social. En todo caso, dada la naturaleza del contrato, en el cual se considera la prestación de un servicio de manejo de residuos determinado por m3 o por Tonelada, así como la atención a eventos o áreas, medido en número o m2.

- En lo que tiene que ver con subcontrataciones, dado que Emvarias ESP, no solo presta este servicio al Distrito de Medellín, los contratos derivados de su actuación son vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y no requieren de aprobación por parte de esta supervisión.

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
10 de septiembre de 2026	Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y promotoras de salud, 01 al 31 de agosto de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No aplica**

- **Relación designaciones de supervisión**

A partir de 17 de julio de 2025	
SUPERVISOR	**COMPONENTE**
Tomás Felipe Tintinago Vásquez	Líder
María Camila Puerta Ramírez	Suplente

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108257
Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016637	RI9817	25/08/2026	5105644952	$ 1.016.631.582

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108257	4800016637	218	Medio Ambiente	240156	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS MEDELLIN	19.000.000.000	1.016.631.582	19.000.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$19.000.000.000=
Adiciones	$0=
Total, valor del contrato más adiciones	$0=
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.016.559.447=
Pago autorizado del mes agosto	$2.239.575.709=
Porcentaje de ejecución financiera	17,14%

Nota: El valor ejecutado del período asciende a $2.239.575.709; sin embargo, el valor a facturar corresponde a $2.239.503.574, debido a un mayor valor facturado en julio por $72.135, el cual se ajustará en el presente período.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
 No aplica para el período reportado.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
 No aplica para el período reportado.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Póliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA	4545328	Calidad	16-JUL-2026	30-ABR-2027	N/A	1.900.000.000
		Cumplimiento	16-JUL-2026	30-ABR-2027	17-JUL-2026	1.900.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-JUL-2026	31-DIC-2029	17-JUL-2026	1.900.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SURA	013001077244	R.C Extracontractual	16-JUL-2026	31-DIC-2026	17-JUL-2026	950.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 2.239.503.574=

Atentamente,

TOMÁS FELIPE TINTINAGO VÁSQUEZ
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia